REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

028 Piura, 15 ENE 2016

VISTOS: La Carta N° 024-2016/GRP-440310 de fecha 11 de enero de 2016, el Informe N° 43-2016/GRP-440310 de fecha 13 de enero de 2016, el Memorando N° 058-2016/GRP-440300 de fecha 13 de enero de 2016, el Informe N° 014-2016 /GRP-440320-KMDT de fecha 14 de enero de 2016 y el Informe N° 66-2016/GRP-440320 de fecha 14 de enero de 2016, relacionados con la **DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015".**

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de enero de 2016 se suscribió el Contrato N° 004-2016, entre el Gobierno Regional Piura y Servicios Técnicos Empresariales y Representaciones Generales EIRL, para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015";** relacionado con la Adjudicación Directa Selectiva N° 59-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de S/. 111,112.00 (Ciento Once Mil Ciento Doce con 00/100 Soles) fijándose como plazo de ejecución Treinta (30) días calendario;

Que, Carta N° 024-2016/GRP-440310 de fecha 11 de enero de 2016, el Director de Obras le comunica al Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles con CIP N° 80334 que a partir del 11 de enero de 2016 se le designa como Supervisor de la Actividad: "Mantenimiento en el IESTP Morropón Año 2015";

Que, mediante Informe N° 43-2016/GRP-440310 de fecha 13 de enero de 2016, la Dirección de Obras pone de conocimiento a la Dirección General de Construcción que en la Actividad: "Mantenimiento en el IESTP Morropón Año 2015", es necesario contar de modo permanente y directo con un supervisor, por lo que solicita la designación del Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles con CIP N° 80334, como Supervisor de la Actividad a partir del 11 de enero de 2016; asimismo, solicita que se disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Memorando N° 058-2016/GRP-440300 de fecha 13 de enero de 2016, la Dirección General de Construcción dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución respectiva que apruebe la Designación del Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles con CIP N° 80334, como Supervisor de la Actividad: "Mantenimiento en el IESTP Morropón Año 2015", a partir del 11 de enero de 2016;

Que, mediante Informe N° 014-2016/GRP-440320-KMDT de fecha 14 de enero de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, recomienda que se debe formalizar la designación del Ing. Álvaro Iván Montenegro Trelles con CIP N° 80334, como Supervisor de la Actividad: "Mantenimiento en el IESTP Morropón Año 2015", a partir del 11 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido en el inciso 9 de la Directiva N° 016-2011/GOB.REG.PIURA-GRI-SGRNS;

Que, mediante Informe N° 66 -2016/GRP-440320, de fecha 14 de enero de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Supervisor;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA –GRI-DGC

028 Piura, 15 ENE 2016

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley Nº 27902; la Ordenanza Regional Nº 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional Nº 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva Nº 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencia General Regional Nº 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Ing. ÁLVARO IVÁN MONTENEGRO TRELLES** con CIP 80334, como Supervisor de la Actividad: **"MANTENIMIENTO EN EL IESTP MORROPÓN AÑO 2015"; a partir del 11 de enero del 2016,** de acuerdo lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 27444.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente Resolución al Contratista Servicios Técnicos Empresariales y Representaciones Generales EIRL, en su domicilio legal sito Mza. I Lt. 19, interior 4 Urb. San José, Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General